

# Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma”

ESCIPO



## Política de Vinculación con el Medio

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. Objetivos de la Vinculación con el Medio en ESCIPOL .....	4
1.1 Objetivo General .....	4
1.2 Objetivos Específicos .....	4
2. Principios orientadores .....	5
3. Entornos relevantes para la Vinculación con el Medio .....	5
4. Ámbitos de acción .....	6
5. Organización para la VcM .....	7
6. Seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de vinculación con el medio .....	8
7. Financiamiento .....	8
8. Resumen para difusión .....	9

## INTRODUCCIÓN

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI), institución de servicio público que ofrece un trabajo policial moderno, ético y de calidad, **compromete su interacción con la sociedad, desarrollando vínculos con distintos públicos**, incorporando como propuesta de valor el brindar a los ciudadanos una respuesta pronta y oportuna a las necesidades sociales sobre seguridad ciudadana.

Para la Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma” (ESCIPO), entidad formadora de los futuros Investigadores Policiales que servirán profesionalmente en la Policía de Investigaciones de Chile, la Vinculación con el Medio constituye el **conjunto de actividades sistemáticas y coprogramáticas que se desarrollan con organizaciones del medio local, regional, nacional e internacional, y en el propio entorno institucional, en un marco de reciprocidad y beneficio mutuo, en áreas pertinentes de interés, con criterios de bidireccionalidad** y en el marco de la misión declarada y el Plan Estratégico ESCIPOL e Institucional.

De esta manera, las actividades de Vinculación con el Medio son **un componente esencial para la formación, generación y transferencia del saber científico-técnico, desarrollo del capital intelectual** y el **perfeccionamiento humano**, a través de la bidireccionalidad, creando oportunidades de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que complementan el currículum formal, y que se construye sobre la base aportada por los aprendizajes declarados en el respectivo plan de estudios, y plenamente alineada con los propósitos institucionales.

Por tanto, la VcM tiene un valor formativo intrínseco y bidireccional que representa un aporte directo a la formación profesional que realiza la Escuela de Investigaciones Policiales, tributando al principio de **formación integral** declarado en su misión y **aportando al área disciplinar profesional** desde lo práctico o en contacto con la sociedad, y alineado con la misión de la PDI como servicio público, reconociéndose como un área específica de gestión.

La Política de Vinculación de la Escuela de investigaciones Policiales, se enmarca y adhiere a la definición de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y tiene por propósito orientar el desarrollo de las actividades de Vinculación con el Medio de ESCIPOL, tanto en el ámbito local como internacional, de modo de contribuir a la formación integral de los Investigadores Policiales en el marco del modelo formativo, la política de calidad, el Plan Estratégico y la Misión de la Escuela de Investigaciones Policiales.

# 1. Objetivos de la Vinculación con el Medio en ESCIPOL

## 1.1 Objetivo General

Establecer y desarrollar un vínculo efectivo, significativo, permanente y recíproco con el entorno institucional, las organizaciones y la comunidad, construyendo redes de cooperación en el ámbito local e internacional que contribuyan a la formación integral de los futuros profesionales, generando oportunidades de adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, con mecanismos de retroalimentación que agreguen elementos para el fortalecimiento continuo de la pertinencia y actualización del proceso y del programa formativo de Investigadores Policiales, que se constituyan en un aporte al desarrollo del país y al bien común, agregando valor a la labor institucional.

## 1.2 Objetivos Específicos

- Orientar la VcM hacia acciones que permitan recoger elementos del entorno para retroalimentar, de manera sistemática, pertinente y oportuna, con información relevante, a los mecanismos de actualización y perfeccionamiento del perfil de egreso, así como a la formación disciplinar, cultural y ética de los Aspirantes, en el marco de vínculos formales y de mutuo beneficio con el entorno.
- Fomentar la Responsabilidad Social, promoviendo el compromiso y vocación de servicio público de todos quienes forman parte de la comunidad académica, proyectando el posicionamiento de ESCIPOL y de la PDI.
- Ampliar y desarrollar redes de cooperación con los actores del entorno relevante institucional, local e internacional, que permitan la construcción y difusión compartida de nuevos conocimientos y prácticas que impacten de manera positiva en las personas y la sociedad.
- Fortalecer el vínculo con los egresados ESCIPOL, potenciando su participación como agentes clave para obtener información relevante para la formación de los futuros Investigadores Policiales, aportando oportunidades de aprendizaje diferentes y acercándolos a la realidad laboral y profesional, tanto a nivel de oficiales activos como retirados.
- Potenciar los vínculos PDI-ESCIPOl por medio del establecimiento de instancias de trabajo colaborativo, intercambio de experiencias, aplicación de buenas prácticas y en general a través de la creación de mecanismos de retroalimentación con el entorno próximo institucional

## 2. Principios orientadores

La Política de Vinculación con el Medio de la Escuela de Investigaciones Policiales se enmarca y adhiere a los siguientes principios orientadores de su accionar y consistentes con las políticas y principios institucionales.

- **Vocación de Servicio**

Toda actividad de VCM será una oportunidad para desarrollar o reforzar la vocación de servicio de los estudiantes, en el marco de reciprocidad que la caracteriza.

- **Bidireccionalidad, reciprocidad y horizontalidad**

La VcM se orienta a crear, mantener y desarrollar vínculos bidireccionales que contribuyan a la creación de espacios de interacción de colaboración y mutuo aprendizaje de todos los actores involucrados en las actividades de VcM de ESCIPOL. Las acciones de VcM se basan en una relación recíproca y participativa entre el plantel y su entorno, con el fin de buscar activamente la interacción, retroalimentación y coproducción de conocimientos e intercambio de prácticas para el beneficio mutuo.

- **Ética, probidad y DDHH**

La PDI considera la ética, la probidad y el respeto a los DDHH son valores transversales inexcusables, en un marco de desarrollo de actividades regidas por la transparencia y la responsabilidad, que garantizan el respeto por los más amplios derechos sociales. ESCIPOL y su personal asumen plenamente este principio, comprometiendo la labor de un funcionario íntegro y cercano con la comunidad.

## 3. Entornos relevantes para la Vinculación con el Medio

Para el desarrollo de las actividades y el logro de los propósitos, ESCIPOL establecerá relaciones recíprocas con organizaciones de la sociedad civil, del mundo académico, del sector público y del mundo cultural, con las cuales podrá establecer vínculos ya sea como entidades colaboradoras, socios estratégicos y/o como beneficiarios externos de las acciones de Vinculación con el Medio de ESCIPOL, incluyendo en este entorno a la propia institución PDI como parte de su entorno más cercano.

## 4. Ámbitos de acción

La Escuela de Investigaciones Policiales -basada en su permanente relacionamiento comunitario e institucional- reconoce los siguientes ámbitos de acción para el desarrollo de las actividades de Vinculación con el Medio:

- **Ámbito Disciplinar Profesional**

Considera el desarrollo de actividades que contribuyan al proceso del quehacer formativo policial, tanto en lo estrictamente disciplinar como aquello que refleja el actuar profesional de los Investigadores Policiales, teniendo por propósito consolidar los espacios institucionales de interacción de manera de aportar elementos para la mejora de la calidad y pertinencia de los resultados de aprendizaje asociados al perfil de egreso de los Aspirantes y, a la vez, de retroalimentar una reflexión conjunta sobre la proyección del ámbito profesional, promoviendo el debate y el desarrollo de temáticas propias de la Seguridad Humana, Ciudadana y Pública, ámbito en el que se considera a la PDI, como receptora del trabajo de los profesionales formados en ESCIPOL.

- **Ámbito Cultural y de Extensión**

Contempla acciones destinadas a difundir y promover el cultivo de distintas expresiones del arte, la cultura y la extensión en general, que fomenten la integración y participación de la comunidad institucional con la sociedad, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de las personas y de los funcionarios de la PDI, en una relación de mutua influencia.

- **Ámbito Socio-Comunitario**

Incluye acciones, relaciones e interacciones con la comunidad, para fomentar un conocimiento recíproco y el desarrollo de contribuciones específicas que impacten positivamente en el posicionamiento institucional, en la formación valórica, en la responsabilidad social de los futuros profesionales al servicio del país, que se reflejen en proyectos y actividades de apoyo social a la comunidad en la que se inserta, impactando en el mejoramiento de las condiciones de vida de dicha comunidad.

- **Ámbito Internacional**

Este ámbito se orienta al fortalecimiento de las relaciones colaborativas con organizaciones policiales, instituciones educativas y otras organizaciones internacionales que proyecten el liderazgo e influencia de la PDI en el campo de la Investigación Criminal y Seguridad Pública y que, al mismo tiempo, contribuyan a la actualización permanente de los programas formativos institucionales.

- **Ámbito Deportivo y Físico**

Acciones destinadas a difundir, promover el cultivo de las actividades físicas y/o deportivas, que permitan la integración y participación entre la comunidad educativa Escuela con otras escuelas matrices y con diversas instituciones de la sociedad civil, nacional e internacional, contribuyendo a la promoción del deporte y la vida sana en los futuros profesionales, además de las actividades propias del proceso formativo.

- **Ámbito Alumni (Egresados)**

Este ámbito está orientado a construir y mantener un vínculo con los egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, con la finalidad de desarrollar actividades con los titulados para mantener comunicación permanente y retroalimentar distintos ámbitos del quehacer ESCIPOL, desde los conocimientos y experiencias laborales de quienes se encuentran ejerciendo funciones en diferentes unidades y reparticiones a nivel nacional e internacional, como asimismo con el personal que se encuentra en situación de retiro de la PDI; permitiendo el seguimiento del desarrollo profesional de los egresados y, de manera recíproca, generando espacios para acrecentar el sentido de pertenencia, compromiso y participación de los egresados.

## 5. Organización para la VcM

El **Área de Vinculación con el Medio**, como parte del Departamento de Relaciones Públicas ESCIPOL, será la encargada de coordinar, orientar, realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de VcM que se realicen, cautelando el cumplimiento de los propósitos de la Política de VcM, en un trabajo colaborativo transversal con las distintas unidades académicas y de gestión (Secretaría de Estudios, Departamentos de Instrucción, Departamento de Admisión y de Relaciones Públicas), a través de los respectivos enlaces de cada repartición, designados por sus jefaturas y con el apoyo de un Consejo Técnico de VcM, conformado por representantes de las unidades académicas, y que tiene por finalidad generar la necesaria articulación para el desarrollo y evaluación de las actividades de VcM.

El **Área de Vinculación con el Medio** entregará orientaciones para la realización de actividades en esta área, coordinará la creación y mantención de vínculos formales con el entorno para el desarrollo de experiencias de aprendizaje mutuo, impulsará proyectos y actividades de VcM, preparará los documentos e informes que resulten de la ejecución anual del programa de VcM, generará e implementará mecanismos para sistematizar la planificación, el registro, el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de la VcM, a través de indicadores propios de esta dimensión.

## 6. Seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de vinculación con el medio

El desarrollo del área VcM forma parte de la planificación estratégica y operativa de ESCIPOL, en el marco del modelo de gestión institucional. Cada iniciativa desarrollada debe contar con objetivos, metas y actividades asociadas, las que serán explicitadas en forma previa a su realización de acuerdo a los procesos y formatos diseñados para tal efecto, asociados al presupuesto anual aprobado para el desarrollo de las actividades de VcM y medidas a través de indicadores específicos.

El desarrollo de las actividades de VcM se efectuará bajo el cumplimiento de requisitos de:

- a) **Planificación:** Las actividades y programas obedecen a un plan intencionado y estructurado, que se proyecta en el tiempo y que cuenta con los recursos para su ejecución, en el marco de la realidad nacional e institucional, respondiendo a los contextos o contingencias sociales.
- b) **Bidireccionalidad:** Las actividades y programas se realizan con y para un actor específico del entorno relevante, por lo que deberá identificarse con claridad como esos actores se beneficiarán de las actividades realizadas y ESCIPOL de su interacción con ellos.
- c) **Retroalimentación:** Todas las actividades deben generar espacios de mejora que permitan optimizar las acciones y/o procesos.
- d) **Registro y Mensurabilidad:** cada actividad o proyecto en el balance de su ejecución anual contempla resultados medibles y evidenciables mediante registros formales; cada actividad será monitoreada en función del cumplimiento de los requisitos señalados, de sus resultados y contribución a los propósitos institucionales, empleando mecanismos formales para la evaluación de la calidad, de la pertinencia y de las metas, proponiendo mejoras o reformulaciones de éstas o de los programas desarrollados en cada ámbito.
- e) **Evaluación de Impacto de la VcM:** sobre la base de los resultados esperados en cada uno de los ámbitos y programas, se efectuará anualmente la determinación de la medida en la que dichos resultados se obtienen.

## 7. Financiamiento

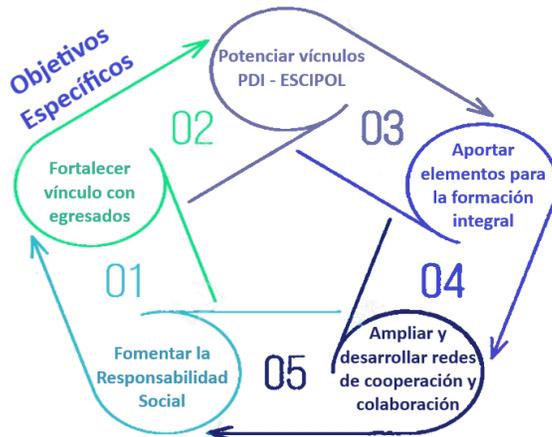
La VcM es un área relevante y estratégica del quehacer y desarrollo institucional, por lo que en la planificación financiera anual de ESCIPOL se dispondrá de los recursos (humanos, materiales y financieros) que permitan la correcta ejecución del programa anual de VcM. El financiamiento se podrá complementar con recursos institucionales y/o recursos externos, que deben estar fundamentados y alineados con el Plan Estratégico Institucional y los propósitos superiores de la PDI.

# POLÍTICA VcM

Para la Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma” (ESCIPO), entidad formadora de los futuros Investigadores Policiales que servirán profesionalmente en la Policía de Investigaciones de Chile, la Vinculación con el Medio constituye el **conjunto de actividades sistemáticas y coprogramáticas que se desarrollan con organizaciones del medio local, regional, nacional e internacional, y en el propio entorno institucional, en un marco de reciprocidad y beneficio mutuo, en áreas pertinentes de interés, con criterios de bidireccionalidad** y en el marco de la misión declarada y el Plan Estratégico ESCIPOL e Institucional.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer y desarrollar un vínculo efectivo, significativo, permanente y recíproco con el entorno institucional, las organizaciones y la comunidad, construyendo redes de cooperación en el ámbito local e internacional que contribuyan a la formación integral de los futuros profesionales, generando oportunidades de adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, con mecanismos de retroalimentación que agreguen elementos para el fortalecimiento continuo de la pertinencia y actualización del proceso y del programa formativo de Investigadores Policiales, que se constituyan en un aporte al desarrollo del país y al bien común, agregando valor a la labor institucional.



Entorno relevante para la Vinculación con el Medio



## Ámbitos de acción de la Vinculación con el Medio

